



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **2020 00167**

Previo a resolver sobre la terminación del proceso allegado al correo institucional: -cimpl77@cendoj.ramajudicial.gov.co, el apoderado judicial de la parte actora debe acreditar la facultada expresa de recibir (archivo #2).

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Civil 77
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b51437004d86e97df34ed079c7d9b6d66b9e0dbba5283c245c9117f9495ff4d0

Documento generado en 24/08/2021 11:13:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 65 de 25 de agosto de 2021.